

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.425 /

RETIRO, 05 SET. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector público Art. 10 N°7 de su reglamento.

3° Decreto Exento N°894 de fecha 28 de Marzo de 2011.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

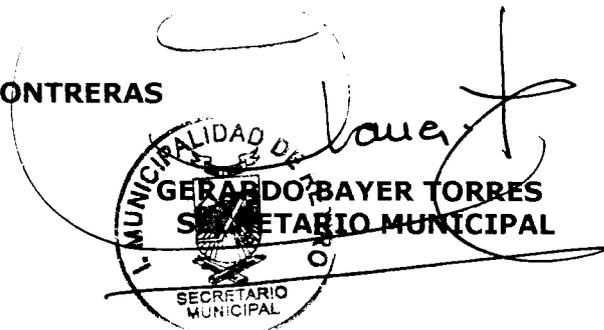
1°.-**ANULESE** Decreto Exento N°2356 de fecha 29 de Agosto de 2011 debido a no poder subir al portal Mercado Publico, por haber cumplido el plazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZALDE
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/mag

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /